

Señor
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
SEVILLA VALLE DEL CAUCA
E. S. D.-

Ref.: RADICACIÓN NÚMERO 02-1997-00177-00
PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: CESAR A. MORA BELTRAN
DEMANDADO : OTONIEL BUSTAMANTE y OTRO

CESAR AUGUSTO SEPULVEDA MORALES, mayor de edad, domiciliado y vecino de Santiago de Cali Valle, Abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional número 82.623 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente escrito comedido y respetuosamente me permito dirigirme a usted señor Juez, con el fin de arrimar al plenario, al tenor de lo dispuesto por el artículo 521 del C.P.C. y 446 del Código General del Proceso, la respectiva actualización de la liquidación del crédito que se pretende recaudar mediante el trámite de la presente acción ejecutiva; que conforme a derecho quedará como sigue:

La anterior liquidación del crédito que se encuentra debidamente ejecutoriada y aprobada hasta el día Treinta (30) de Junio de Dos Mil Diecinueve (2.019) arrojo la suma CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS.....\$ 4.466.821.45) M. Cte.

Capital No. 1.....\$ 500.000.00

Intereses de mora mensual causados desde el día primero (01) de Julio de dos mil diecinueve (2.019) hasta el día treinta y uno (31) de Julio de dos mil veinte (2.020) a la tasa máxima legal autorizada así:

01 Julio de 2019 al 31 de Julio de 2.019 al 2.40%.....	\$ 12.000.00
01 Agosto de 2019 al 31 de Agosto de 2.019 al 2.40%.....	\$ 12.000.00
01 Septiembre de 2019 al 30 de Septiembre de 2.019 al 2.40%.....	\$ 12.000.00
01 Octubre de 2019 al 31 de Octubre de 2.019 al 2.40%.....	\$ 12.000.00
01 Noviembre de 2019 al 30 de Noviembre de 2.019 al 2.40%.....	\$ 12.000.00
01 Diciembre de 2019 al 31 de Diciembre de 2.019 al 2.40%.....	\$ 12.000.00
01 Enero de 2020 al 31 de Enero de 2.020 al 2.40%.....	\$ 12.000.00
01 Febrero de 2020 al 29 de Febrero de 2.020 al 2.40%.....	\$ 12.000.00
01 Marzo de 2020 al 31 de Marzo de 2.020 al 2.40%.....	\$ 12.000.00
01 Abril de 2020 al 30 de Abril de 2.020 al 2.40%.....	\$ 12.000.00
01 Mayo de 2020 al 31 de Mayo de 2020 al 2.40%.....	\$ 12.000.00
01 Junio de 2020 al 30 de Junio de 2.020 al 2.40%.....	\$ 12.000.00
01 Julio de 2020 al 31 de Julio de 2.020 al 2.40%.....	\$ 12.000.00
01 Agosto de 2020 al 31 de Agosto de 2.020 al 2.40%.....	\$ 12.000.00
01 Septiembre de 2020 al 30 de Septiembre de 2.020 al 2.40%.....	\$ 12.000.00
01 Octubre de 2020 al 31 de Octubre de 2.020 al 2.40%.....	\$ 12.000.00
01 Noviembre de 2020 al 30 de Noviembre de 2.020 al 2.40%.....	\$ 12.000.00

01 Diciembre de 2020 al 31 de Diciembre de 2.020 al 2.40%.....	\$ 12.000.00
01 Enero de 2021 al 31 de Enero de 2.021 al 2.40%.....	\$ 12.000.00
01 Febrero de 2021 al 28 de Febrero de 2.021 al 2.40%.....	\$ 12.000.00
01 Marzo de 2021 al 31 de Marzo de 2.021 al 2.40%.....	\$ 12.000.00
01 Abril de 2021 al 30 de Abril de 2.021 al 2.40%.....	\$ 12.000.00
01 Mayo de 2021 al 31 de Mayo de 2.021 al 2.40%.....	\$ 12.000.00
01 Junio de 2021 al 30 de Junio de 2.021 al 2.40%.....	\$ 12.000.00
01 Julio de 2021 al 30 de Julio de 2.021 al 2.40%.....	\$ 12.000.00

Intereses Capital No. 1.....\$ 300.000.00

Resumen:

Liquidación anterior la suma de.....\$ 4.466.821.45

Capital No. 1.....\$ 500.000.00

Intereses Capital No. 1.....\$ 300.000.00

Total Capital No. 1 más intereses.....\$ 4.766.821.45

Me permito indica que me pueden notificar en la siguiente dirección así: carrera 53 No. 53 – 62 en Sevilla Valle, correo electrónico: cesaron30@hotmail.com, Cel. 312-2785242.

Del señor Juez, Atentamente,


CESAR AUGUSTO SEPULVEDA MORALES
 T.P. N° 82.623 del C. S J.